



## Feriado para la ciudad de Young

El próximo **17 de agosto** se declaró feriado no laborable para la ciudad de Young, y las personas nacidas en la misma.

Ley 19.888 de 30/06/20

Artículo único.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Young y los nacidos en la misma, el día 17 de agosto de 2020, en conmemoración del centenario de su denominación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de junio de 2020.